GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA042226007
22-04-2026 10:19:14 a.m.

DATOS DEL CONTRATISTA					
Nombres y apellidos	TRANSPLUS SERVICE SAS	c.c o NIT	900780633-2	Teléfono	6055880390
Clasificación P.N	N/A	Dependientes	NO	¿Es Pensionado?	NO
Régimen	NO RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	SI
No. Cuenta Bancaria	52375830175			Intereses Vivienda	$ 0,00
Tipo de Cuenta	AHORRO				
Banco al cual Consignar	BANCOLOMBIA	¿Sus Ingresos en el 2025 Superaron $ 69.719.000,00?			SI

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato	2026010027	No. RP	2377	Modalidad Contratación	MÍNIMA CUANTÍA	Informe No.	2 de 11
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.9361921	Periodo Cobrado	del 01/03/2026 al 30/03/2026		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	Justificación de la Modalidad			PRESUPUESTO INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA		

OBJETO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL, A LOS FUNCIONARIOS DE LOS DIFERENTES SUBGRUPOS DE LA OFICINA PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS
El DEPARTAMENTO DEL CESAR cancelará el valor del contrato así: Mensualidades cumplidas, equivalentes a la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($11.265.000) M.L. por mes de prestación de servicio, y el valor restante se pagará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado, previa presentación de la correspondiente factura, cuenta de cobro o documento equivalente, precedido del respectivo informe de supervisión expedida por el Supervisor y verificación por parte del mismo de los pagos al sistema general de seguridad social integral y anexar el informe y demás documentos exigidos dentro del procedimiento para el pago a terceros. El valor final de la suma de todos los pagos no podrá ser superior al presupuesto oficial establecido para el contrato. PARAGRAFO 1: En el valor pactado en esta cláusula se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. PARAGRAFO 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente clausula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Departamento del pago de intereses moratorios. PARAGRAFO TERCERO: Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objetos del fraccionamiento. Una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato allegando los siguientes documentos: • Presentación de informes con todos los soportes correspondientes. • La presentación del pago de seguridad social integral y parafiscalidad, si a ello hubiere lugar. • Factura electrónica y/o cuenta de cobro respectiva, según corresponda por parte del CONTRATISTA con todos sus soportes • Demas documentos exigidos para el pago de acuerdo a los requisitos para pago de terceros Nota 1: Cada pago estará sujeto a que el contratista acredite el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los artículos 50 y 23 de las leyes 789 del 2002 y 1150 de 2007 respectivamente. Nota 2: El contratista puede acogerse en lo descrito por la ordenanza N 226 del 26 de febrero del 2021, donde Autoriza que se le realice el descuento del pago de impuestos. El contratista deberá Constituir, realizar y reportar el cargue del pago de los impuestos y/o autorización de descuento de estampillas de acuerdo a lo preceptuado por la ordenanza N°000226 del 26 de febrero de 2021, y/o cualquier norma que sustituya o modifique, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes. Para efectos de legalización del contrato, el contratista deberá radicar en secretaria general los siguientes documentos: (i) Póliza y recibo de pago; (ii) Liquidación de impuestos; (iii) Pago de Impuestos, y/o (iv) solicitud de descuentos de las estampillas documentos se tendrá en cuenta para traslado del proceso al supervisor del contrato previa suscripción del acta de inicio.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
CRC-100032033	CUMPLIMIENTO	$ 11.377.650,00	26/02/2026	30/04/2027
CRC-100032033	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 11.377.650,00	26/02/2026	30/12/2029
CRC-100032033	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 11.377.650,00	26/02/2026	30/12/2027

Valor Antes de Iva	$ 11.265.000,00
Más: IVA	$ 0,00
Valor Total	$ 11.265.000,00
Menos: Amortización	$ 0,00
Menos: Glosa antes IVA	$ 0,00
Menos: Glosa IVA	$ 0,00
Valor Total Glosado	$ 0,00
Menos: Otros Descuentos	$ 0,00
Valor Neto a Cobrar	$ 11.265.000,00

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO	
Cuenta de Cobro	☐
Factura	X
Inf. de Actividades	☐

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA		
Administración	0 %	$ 0,00
Imprevistos	0 %	$ 0,00
Utilidades	0 %	$ 0,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
FEBRERO - 2026	9500755206	$ 3.256.000,00	$ 12.533.500,00	$ 3.423.100,00	$ 3.241.400,00	$ 22.454.000,00

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	32604033532	$ 113.776.500,00	1,0 %	$ 1.138.000,00
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	32604033532	$ 113.776.500,00	1,0 %	$ 1.138.000,00
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	32604033532	$ 113.776.500,00	1,5 %	$ 1.707.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	32604033532	$ 113.776.500,00	0,5 %	$ 569.000,00

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE041726087

TRANSPLUS SERVICE SAS
CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATISTA							
Nombres y apellidos	TRANSPLUS SERVICE SAS			c.c o NIT	900780633-2	Teléfono	6055880390
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato	2026010027	No. RP	2377	Modalidad Contratación	MÍNIMA CUANTÍA	Informe No.	2 de 11
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.9361921	Periodo Cobrado	del 01/03/2026 al 30/03/2026		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS			Justificación de la Modalidad	PRESUPUESTO INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA		

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1	Disponer de un (1) vehículo de transporte, del cual el proponente debe acreditar la propiedad del mismo, o su contrato de vinculación con la entidad, al que asignara con recursos propios un conductor con licencia de conducción vigente y capacitado (acreditar mediante certificación), en temas de estrategia para contrarrestar el contrabando de los productos sobre los cuales el Departamento del Cesar ejerce monopolio rentístico conforme a lo establecido en la Ley 1816 de 2016, con el fin de brindar apoyo en los operativos de la lucha contra el flagelo del contrabando. Anexar soportes	El presente contrato se presta cumpliendo con lo requerido de acuerdo al objeto solicitado. Para el presente ítem manifestamos a la entidad la responsabilidad que como empresa prestadora de servicios de transporte, contamos con lo requerido. El presente contrato cuenta con el vehículo según lo dispuesto en el contrato, con su respectivo conductor.
2	El contratista deberá identificar en lugar visible del vehículo, bajo su propio costo un distintivo que lo identifique como contratista del Departamento del Cesar y por ende no podrá disponer del vehículo para actividad distinta al objeto contractual, el no cumplimiento de ello acarreara la terminación inmediata del contrato	El presente contrato se presta cumpliendo con lo requerido de acuerdo al objeto solicitado. Para el presente ítem manifestamos a la entidad la responsabilidad que como empresa prestadora de servicios de transporte, contamos con lo requerido. El presente contrato cuenta con el vehículo según lo dispuesto en el contrato, con su respectivo conductor.
3	El contratista deberá reemplazar el vehículo de manera inmediata por otro de igual o mejores condiciones físicas y técnicas, cuando por fallas mecánicas, siniestros, reparaciones y otras causas de consideración, deba salir parcial o definitivamente de circulación, sin importar el lugar del territorio nacional que por razones de la ejecución del contrato se encuentre el vehículo.	El presente contrato se presta cumpliendo con lo requerido de acuerdo al objeto solicitado. Para el presente ítem manifestamos a la entidad la responsabilidad que como empresa prestadora de servicios de transporte, contamos con lo requerido. El presente contrato cuenta con el vehículo según lo dispuesto en el contrato, con su respectivo conductor.
4	El contratista se obliga a mantener el vehículo impecable.	El presente contrato se presta cumpliendo con lo requerido de acuerdo al objeto solicitado. Para el presente ítem manifestamos a la entidad la responsabilidad que como empresa prestadora de servicios de transporte, contamos con lo requerido. El presente contrato cuenta con el vehículo según lo dispuesto en el contrato, con su respectivo conductor.
5	El contratista deberá mantener el vehículo en perfectas condiciones mecánicas y generales para el cumplimiento del objeto a contratar y con la totalidad de los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte	El presente contrato se presta cumpliendo con lo requerido de acuerdo al objeto solicitado. Para el presente ítem manifestamos a la entidad la responsabilidad que como empresa prestadora de servicios de transporte, contamos con lo requerido. El presente contrato cuenta con el vehículo según lo dispuesto en el contrato, con su respectivo conductor.
6	El contratista asumirá el pago de los peajes, combustible, alojamiento, manutención y demás gastos que se causare en razón de la ejecución del objeto del contrato.	El presente contrato se presta cumpliendo con lo requerido de acuerdo al objeto solicitado. Para el presente ítem manifestamos a la entidad la responsabilidad que como empresa prestadora de servicios de transporte, contamos con lo requerido. El presente contrato cuenta con el vehículo según lo dispuesto en el contrato, con su respectivo conductor.
7	El contratista deberá garantizar que el conductor cuente con un medio de comunicación (celular), de amplia cobertura en el Territorio Nacional, además este medio de comunicación deberá estar encendido las 24 horas del día todos los días durante la ejecución del contrato.	El presente contrato se presta cumpliendo con lo requerido de acuerdo al objeto solicitado. Para el presente ítem manifestamos a la entidad la responsabilidad que como empresa prestadora de servicios de transporte, contamos con lo requerido. El presente contrato cuenta con el vehículo según lo dispuesto en el contrato, con su respectivo conductor.
8	Equipo de carretera: Caja de herramientas, gato, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimas, juego de llaves mixtas, juego de destornilladores de estrella y pala, alicates, botiquín de primeros auxilios, equipo de carretera estándar reglamentado por el Ministerio de Transporte, cables de ignición, lampara con cable para conectar al encendedor o linterna, señales reflectivas y cualquier otro elemento que las autoridades o el Código de tránsito requiera.	El presente contrato se presta cumpliendo con lo requerido de acuerdo al objeto solicitado. Para el presente ítem manifestamos a la entidad la responsabilidad que como empresa prestadora de servicios de transporte, contamos con lo requerido. El presente contrato cuenta con el vehículo según lo dispuesto en el contrato, con su respectivo conductor.
9	El contratista asignara al vehículo un conductor de su propio peculio a quien debe acreditar su afiliación y pago de la seguridad social.	El presente contrato se presta cumpliendo con lo requerido de acuerdo al objeto solicitado. Para el presente ítem manifestamos a la entidad la responsabilidad que como empresa prestadora de servicios de transporte, contamos con lo requerido. El presente contrato cuenta con el vehículo según lo dispuesto en el contrato, con su respectivo conductor.
10	Estar a Paz y Salvo con todo tipo Impuesto del orden departamental y los demás a que haya lugar.	El presente contrato se presta cumpliendo con lo requerido de acuerdo al objeto solicitado. Para el presente ítem manifestamos a la entidad la responsabilidad que como empresa prestadora de servicios de transporte, contamos con lo requerido. El presente contrato cuenta con el vehículo según lo dispuesto en el contrato, con su respectivo conductor.
11	El vehículo deberá contar con su tarjeta de operación y demás documentos legales vigentes, tales como tarjeta de propiedad, póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT vigente y seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente. (anexar soportes)	El presente contrato se presta cumpliendo con lo requerido de acuerdo al objeto solicitado. Para el presente ítem manifestamos a la entidad la responsabilidad que como empresa prestadora de servicios de transporte, contamos con lo requerido. El presente contrato cuenta con el vehículo según lo dispuesto en el contrato, con su respectivo conductor.
12	El modelo del vehículo no podrá ser inferior al año 2018	El presente contrato se presta cumpliendo con lo requerido de acuerdo al objeto solicitado. Para el presente ítem manifestamos a la entidad la responsabilidad que como empresa prestadora de servicios de transporte, contamos con lo requerido. El presente contrato cuenta con el vehículo según lo dispuesto en el contrato, con su respectivo conductor.
13	El Vehículo deberá ser 4x4 con Cilindraje Mínimo de 2393.	El presente contrato se presta cumpliendo con lo requerido de acuerdo al objeto solicitado. Para el presente ítem manifestamos a la entidad la responsabilidad que como empresa prestadora de servicios de transporte, contamos con lo requerido. El presente contrato cuenta con el vehículo según lo dispuesto en el contrato, con su respectivo conductor.
14	El conductor designado para conducir el vehículo deberá contar con una excelente presentación personal	El presente contrato se presta cumpliendo con lo requerido de acuerdo al objeto solicitado. Para el presente ítem manifestamos a la entidad la responsabilidad que como empresa prestadora de servicios de transporte, contamos con lo requerido. El presente contrato cuenta con el vehículo según lo dispuesto en el contrato, con su respectivo conductor.

15	Vehículo tipo camioneta (con platón), doble cabina con capacidad mínima para cuatro (4) pasajeros, con platón además del conductor y espacio suficiente para el transporte de equipaje, materiales e insumos	El presente contrato se presta cumpliendo con lo requerido de acuerdo al objeto solicitado. Para el presente ítem manifestamos a la entidad la responsabilidad que como empresa prestadora de servicios de transporte, contamos con lo requerido. El presente contrato cuenta con el vehículo según lo dispuesto en el contrato, con su respectivo conductor.
16	El contratista (vehículo-conductor) se obliga a estar disponible las 24 horas del día todos los días a disposición de la Oficina Programa Gestión de Rentas del Cesar.	El presente contrato se presta cumpliendo con lo requerido de acuerdo al objeto solicitado. Para el presente ítem manifestamos a la entidad la responsabilidad que como empresa prestadora de servicios de transporte, contamos con lo requerido. El presente contrato cuenta con el vehículo según lo dispuesto en el contrato, con su respectivo conductor.